

ACUERDO No. 081 DE 2022
(10 de octubre)

"Por medio del cual se confieren títulos de pregrado y posgrados de la Facultad de Salud"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que, una (01) estudiante del Programa de Medicina de la Facultad de Salud, dos (02) estudiantes del Programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, un (01) estudiante del Programa de Especialización en Anestesiología y Reanimación y dos (02) estudiantes del Programa de Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica, cumplieron con las formalidades de que trata el artículo 33 del Acuerdo 049 del 2004, Acuerdo 023 de 2006 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para la aprobación del grado y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud mediante sesión ordinaria del cinco (05) de octubre de 2022 y según consta en Acta No. 043 de la misma fecha, en igual sentido, en Consulta Virtual No. 021 del siete (07) de octubre de 2022 y según consta en Acta No. 044 de la misma fecha, se aprobaron las carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

Así las cosas, se establecerá como fecha de grado el día veintiocho (28) de octubre de 2022, en ceremonia solemne, en virtud de lo estipulado en el Acuerdo CA No. 020 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **MÉDICA** a:

No.	Código	Apellido	Nombre	Cédula
1	2005101861	GUTIÉRREZ BUSTOS	YESENIA	36.067.320 de Neiva

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO** a:

No.	Código	Apellido	Nombre	Cédula
1	20202191123	VANEGAS PIRA	ANGELA VIVIANA	53.107.887 de Bogotá D.C.
2	20202191078	CARRILLO RAMOS	DIANA ANGELICA	52.219.928 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN** a:

No.	Código	Apellido	Nombre	Cédula
1	20191181412	GARZÓN CAICEDO	ANDRÉS	80.928.139 de Bogotá D.C.



ARTÍCULO CUARTO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA Y UROLÓGICA** a:

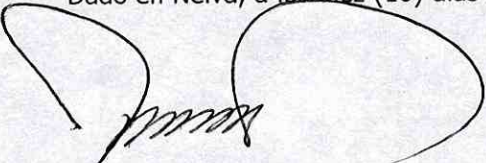
No.	Código	Apellido	Nombre	Cédula
1	20211192349	MARTINEZ SOTO	LEIDY JOHANNA	1.105.686.700 de Espinal
2	20211191138	PARRA HERNÁNDEZ	YENNY PAOLA	1.075.261.072 de Neiva

ARTÍCULO QUINTO: Fijar como fecha de grado el día 28 de octubre de 2022, en ceremonia solemne.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
DECANO


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica

2

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.

Proyectó: Camila Neira Bernal / Profesional de Apoyo Secretaria Académica